



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5902

21/03/2024

18001

**AUTOR/A:** FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

#### RESPUESTA:

En la actualidad los aeropuertos de la red de AENA cuentan con unas instalaciones modernas, seguras, con capacidad suficiente y precios competitivos para atender la demanda de tráfico aéreo en España y garantizar las necesidades de movilidad de los ciudadanos.

El gestor aeroportuario realiza la planificación de las infraestructuras y las actuaciones correspondientes a los aeropuertos de su red de acuerdo con las necesidades operativas y la demanda de tráfico prevista, cumpliendo los niveles de calidad, seguridad y las condiciones de servicio establecidas en el marco regulatorio de aplicación.

El Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) contempla el programa de inversiones a ejecutar en los aeropuertos de la red de AENA por periodos quinquenales.

El DORA II, que abarca el periodo 2022-2026, así como las inversiones previstas en todos los aeropuertos de la red, se encuentra en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

[https://www.mitma.gob.es/recursos\\_mfom/dora\\_2022-2026.pdf](https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/dora_2022-2026.pdf)

Madrid, 30 de abril de 2024